

INFORME DE GESTIÓN INFORME 3-2023 CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO RURAL

NOMBRE DE LA INSTANCIA: CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO RURAL

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:
Acuerdo del CC DR 01 de 2019 y Resolución 753 de 2020**

NORMAS: Acuerdo 257 de 2006, Decreto Distrital 327 de 2007, Decreto Distrital 021 de 2011, Decreto Distrital 365 de 2019 y Resolución Distrital 233 de 2018.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Alcaldía Mayor	Alcaldesa Mayor de Bogotá o su delegado	I						0
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Asesor de Despacho	I						0
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora de Ambiente y Ruralidad	I						0
4. Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico	Subdirectora de Economía	I						0
5. Educación	Secretaría de Educación	Subsecretario de Acceso y Permanencia	I						0
6. Salud	Subdirectora de Determinantes en Salud	Secretaría Distrital de Salud	I						0
7. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Asesora de Despacho	I						0
8. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Director de Asuntos Locales y Participación – DALP	I						0
9. Ambiente	Secretaría de Ambiente	Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad	P						0

10. Movilidad	Secretaria de Movilidad		IP						0
---------------	-------------------------	--	----	--	--	--	--	--	---

11. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Subdirector de Operaciones	I						0
12. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora de Enfoque Diferencial	IP						0
13. Gobierno	Unidad Local de Desarrollo Rural de Usme.	Delegado.	I						0
	Unidad Local de Desarrollo Rural de Chapinero.	Delegado	I						0
	Unidad Local de Desarrollo Rural de C. Bolívar.	Delegado	I						0
	Alcaldía Local de Usme	Directora de ULATA	I						0
	Alcaldía Local de Sumapaz	Alcalde Local	I						0
	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Directora de ULATA	I						0
	Alcaldía Local de Chapinero	Alcalde Local	I						0
	Alcaldía Local de Suba	Referente Ambiental	I						0
	Alcaldía Local de Santa Fe.	Referente Ambiental	I						0
14. Cultura	Instituto de Patrimonio y Cultura	Delegado	O						0

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS: 1/2
SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: 1/1
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X Reglamento interno: Sí X Actas con sus anexos: Sí X Informe de gestión: Sí X

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
El Consejo Consultivo de Desarrollo Rural es la estancia de carácter consultivo para el desarrollo de la Política Pública de Ruralidad, que representa las necesidades e intereses de los habitantes de la ruralidad del Distrito Capital.						N.A
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
1. Asesorar a la entidad implementadora de la Política Pública Distrital de Ruralidad.						N.A
2. Proponer y recomendar esquemas de cooperación, coordinación y concertación con los municipios de la región Bogotá-Cundinamarca, Región- Capital y de la región central para el cumplimiento de los propósitos de la Política de Ruralidad.						N.A
3. Analizar los principales problemas de la ruralidad en el Distrito Capital y formular propuestas y recomendaciones al respecto.						N.A
4. Presentar propuestas y formular recomendaciones que promuevan la transversalización de la ruralidad en cada una de las entidades con injerencia en el territorio rural.						N.A
5. Realizar la evaluación y seguimiento a la implementación de sus propuestas y recomendaciones, en el marco de la Política Pública Distrital de Ruralidad						N.A
6. Conocer y analizar las propuestas y sugerencias de los habitantes y organizaciones con injerencia en la ruralidad.						N.A
7. Conocer los avances en la implementación de la Política Pública Distrital de Ruralidad y los instrumentos y/o componentes de los mismos que sean adoptados en el distrito con especial énfasis en la ruralidad.						N.A
8. Promover debates y escenarios de discusión académica, técnica, social y política sobre el desarrollo y prospectivas de la ruralidad						N.A
9. Adoptar su reglamento. (Acuerdo del CDDR 01 de 2019).						N.A


SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>Durante el tercer trimestre del año 2023, en el marco de las sesiones ordinarias proyectadas en el plan de trabajo para el año vigente, se dio lugar a la convocatoria de la segunda sesión ordinaria de Consejo Consultivo de Desarrollo Rural_2023.</p> <p>El objeto de la sesión a realizar es el seguimiento de los compromisos acordados en las sesión ordinaria y extraordinaria celebradas en el año 2023 y el informe de la coordinación interinstitucional de los Paisajes Sostenibles, que se establecen como áreas protegidas distritales en el artículo 53 del Decreto Distrital 555 del 29 de diciembre del 2021 "<i>Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.</i>"</p> <p>Los compromisos que se agendaron para abordar en la Segunda Sesión Ordinaria del CCDR, son los acordados en la Primera sesión ordinaria celebrada el 14 abril de 2023 y la Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de abril del 2023, que su vez corresponden con los generados para cumplir el plan de acción proyectado para el año 2023.</p> <p>Se programó desarrollar la siguiente agenda en la segunda sesión ordinaria del CCDR, que tendrá lugar el 9 de octubre de 2023:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la gestión realizada por la SDA al compromiso "<i>La SDA en el marco de las Alianzas entre las alcaldías locales, compartirá a estas los listados compartidos desde la CAR donde se indica las experiencias de los negocios verdes existentes y gestionará para que se realice la capacitación de Negocios Verdes.</i>" Entidad responsable; SDA. 2. Presentación de la gestión realizada por la SDA al compromiso "<i>La SDA realizará la consulta a la secretaria Jurídica de la Alcaldía Mayor, para revisar las competencias de las entidades en el manejo de las ocupaciones ilegales en suelo de expansión y en los territorios rurales con afectación por estas ocupaciones para dar cumplimiento de los compromisos 3.2. y 3.3 asignados a la Secretaria Distrital de Hábitat en esta Sesión de CCDR año 2022.</i>" Entidad responsable; SDA. 3. Presentación de la gestión realizada por la SDDE al compromiso "<i>La SDDE enviará para conocimiento al CCDR, los conceptos relacionados con las competencias de las entidades distritales con relación a la inspección, vigilancia y control de las ocupaciones ilegales en el territorio rural.</i>" Entidad responsable; SDDE. 4. Presentación del informe a SDG al compromiso 4. "<i>El delegado de la SDG coordinará una reunión de articulación entre SDG -IDPAC- SDCRD, para conocer</i>
---	---


	<p><i>las mesas de participación de cultura de las comunidades rurales. Entidad responsable; SDG.</i></p> <p>5. Presentación de la gestión realizada por la SDA al compromiso “<i>Se solicita al CCDDR celebrar una sesión extraordinaria virtual el 19 de abril a las 9:00 am.</i>”</p> <p><i>a. Aprobación, creación y delegados de cada entidad para la participación en el desarrollo de la mesa técnica de trabajo interinstitucional de Paisajes Sostenibles, a cargo de la secretaria Distrital de Ambiente.</i></p> <p><i>b. Socialización del avance de la reformulación de la Política Pública Distrital de Ruralidad a cargo de la Secretaria Distrital de Planeación”.</i></p> <p>5.1. Presentación de informe de la gestión realizada en la Mesa de los Paisajes Sostenibles por la SDA en cumplimiento a los compromisos 1, 2, 3 y 4 de la sesión extraordinaria.</p> <p>Compromiso 1 de la sesión extraordinaria “<i>El equipo delegado de la SDA –SER, solicitará por escrito los datos de los delegados de las demás entidades distritales a participar en la mesa de paisaje sostenible aprobada en esta sesión extraordinaria.</i>”</p> <p>Compromiso 2 de la sesión extraordinaria “<i>Enviar a los miembros delegados de este CCDDR la presentación de los avances de la PPR, proyectada desde la SDP, y generar en un nuevo espacio de CCDDR, para resolver las preguntas y retroalimentación de la PPR.</i>”</p> <p>Compromiso 3 de la sesión extraordinaria “<i>Realizar una sesión extraordinaria para presentar los resultados y preguntas de las 5 sesiones de mesa de Paisaje Sostenible que se tienen programadas con la comunidad.</i>”</p> <p>5.2. Presentación de la SDP de informe del compromiso 4 de la sesión extraordinaria. “<i>La Alcaldía Local de Suba, solicita a la SDP, presente en la mesa de ruralidad de suba, el estado actual de la política y solicita el apoyo en la constitución de la ULDER.</i>”</p> <p>6. Presentación de la SDDE de informe del compromiso 6 “<i>SDDE convocará un espacio para la homologación del formato de captura de información de la información de caracterización de unidades productivas. Entidad responsable; SDDE.</i>”</p> <p>7. Presentación de la SDA del compromiso 7 y 8.</p>
--	--

	<p><i>“Presentar en el próximo CCDR el proceso de adquisición predial que se están realizando bajo el marco del convenio interadministrativo de la SDA y la EAAB de Bogotá, en las áreas de conectores ecológicos del Distrito. Entidad responsable; SDA”.</i></p> <p><i>“La SDA se compromete a en la próxima sesión del CCDR presentar el convenio interadministrativo entre la SDA y el acueducto de Bogotá y todo el ejercicio de priorización que se ha venido realizando y el estado de los mismos. Entidad responsable; SDA.”</i></p> <p>8. Presentación del compromiso 9. <i>“La SDA se compromete para la próxima sesión de CCDR a; dar un espacio de intervención al equipo de conectores ecosistémicos de la SDA, para que exponga la importancia de los corredores ambientales y Bogotá reverdece la cuál es el plan de trabajo que se está tratando con los conectores. Entidad responsable; SDA.”</i></p> <p>9. Elección de nuevo delegado (a) del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural ante el Mecanismo de Participación y Seguimiento de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, a cargo del La Secretaria Distrital de La Mujer.</p> <p>10. Presentación del informe final y de cierre del delegado de este Consejo Sr. Luis Pacheco, sobre su gestión del año 2023, como representante ante el Consejo de Sectores Sociales de la Secretaría de Cultura.</p> <p>En esta sesión se dará respuesta (punto 9), al requerimiento con radicado No. 1-2023-011488, donde se solicita la Elección de un delegado (a) del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural ante el Mecanismo de Participación y Seguimiento de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, a cargo del La Secretaria Distrital de La Mujer.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La Secretaria Distrital de Ambiente, a través de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, con el propósito de cumplir la principal función y presentar las necesidades e intereses de los habitantes de la ruralidad del Distrito Capital, realizara la segunda sesión extraordinaria del CCDR, sesión que se llevara a cabo el día 09 de octubre del presente año, con una agenda donde se pretende dar cumplimiento al total de los compromisos generados durante las sesiones anteriormente realizadas.</p> <p>En la misma sesión se programa atender las solicitudes de elección de representantes a las instancias lideradas por otras de las entidades que conforman el CCDR, o Consejos Consultivos y otros en los que se solicite la participación que conlleve a la intervención coordinada institucionalmente donde se atiendan las necesidades e intereses de los habitantes de la ruralidad del Distrito Capital.</p> <p>En esta sesión también se pretende presentar un informe de las acciones realizadas en la Mesa de Paisaje Sostenible creada en este consejo en el marco de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Distrital 555 del 29 de diciembre del 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.", en el artículo 53, donde se establece que <i>“La administración y gestión de los Paisajes Sostenibles está a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual implementará mesas permanentes con las</i></p>

comunidades para su gestión”, en atención a lo ordenado, la gestión de estos paisajes se realizará a través unas mesas de trabajo permanentes para realizar acciones conjuntas y articuladamente instituciones y con las comunidades rurales del D.C.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AA	Icono	Decisión	Seguimiento
21/08/23		Con el objetivo de cumplir con los compromisos generados en las sesiones del CCDR durante el año vigente, esta segunda sesión 2023 se proyecta una agenda de compromisos a los cuales se invitaran a los miembros de esta instancia para que se dé alcance mediante la presentación de los informes o presentaciones por la entidad responsable de su realización.	Se da cumplimiento a los compromisos de las sesiones del año 2023 Tal como se encuentran descritos en el acápite de del seguimiento al Plan de acción.
		Síntesis: Las presentaciones e informes proyectados por las instituciones que tienen por objeto evidenciar el cumplimiento a los compromisos, permite continuar creando estrategias para el desarrollo de la Política Publica de Ruralidad, a partir de las necesidades e intereses de los habitantes de la ruralidad del Distrito Capital de Bogotá.	


NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ
 Subdirectora de ecosistemas y Ruralidad
 Secretaría Distrital de Ambiente
 Presidenta del CCDR


NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ
 Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad
 Secretaría Distrital de Ambiente
 Secretaria Técnica CCDR

Aprobó: Natalia María Ramírez Martínez
 Revisó: Rayza Cristina Segura Ospino 
 Revisó: Oscar Iván Martínez 
 Elaboró: Sandra Milena Arévalo Alarcón 